EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA
ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Número:	No. 540 DE 2026	Fecha:	21/07/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUZ ELIANA PANIZA MANJARRES**		
NIT / CÉDULA	CC. 1.007.236.471		
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Barranquilla, en la gestión administrativa y fomento de la actividad acuícola y pesquera desarrollada en los procesos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento que se desempeñan en la región al Barranquilla en el área de influencia del Departamento de Bolívar		
PLAZO	142 DÍAS		
FECHA DE INICIO	22/07/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	09/12/2026		
VALOR TOTAL	$ 36.340.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	175126 DEL 21 DE JULIO 2026		
GARANTIAS (Relacionar los amparos solicitados9			
AMPARO	**No. DE POLIZA**	**VIGENCIA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO	360-47-994000066462	Desde 21-07-2026 Hasta 30-04-2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL SERVICIO	360-47-994000066462	Desde 21-07-2026 Hasta 30-04-2027	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS : **21-07-2026**			
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA			
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato, como son: firma de las partes, afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, certificado del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías, se procede a dar inicio de su ejecución a partir de la suscripción de la presente acta de inicio.			

Para constancia se firma a los VEINTIDOS (22) días del mes de JULIO de 2026.

FIRMA
HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA

FIRMA Luz Paniza
LUZ ELIANA PANIZA MANJARRES

Proyectó: JUAN CARLOS CAÑARETE HURTADO
Revisó: ANDREA POVEDA QUINTANA Andrea Poveda
Aprobó: HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL